



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION PERSONAL.

REF.: MODIFICACIÓN CONTRATO DE TRABAJO /

DECRETO N° 2194 /

VALLENAR, [25] NOV 2010

VISTOS

- 1.- Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008
- 2.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
- 3.- Decreto Fuerza de Ley N° 1 de 1994 del Código de Trabajo.
- 4.- Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° Apruébese la Modificación de contrato de trabajo al funcionario del área Educación que se identificará posteriormente, en la cláusula que se indica:

ALVARO DOUGLAS RIVERA AGUIRRE, SUBDIRECTOR INTERNADO E. MEDIA
R.U.T. N° 6.036.464-8

CLAUSULA SEXTA: "PAGUESE UNA BONIFICACIÓN ESPECIAL DE MOVILIZACIÓN POR UN MONTO DE \$20.000.- LIQUIDOS. A CANCELARSE DURANTE LOS MESES DE MAYO Y JUNIO RESPECTIVAMENTE."

- 2.-Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al título 215 subtítulo 21 ítem 01 Área Educación.
3. Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
4. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE , REGISTRESE y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN H. TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /

CHTR/NFR/REPM/ LXMM/eelt/mesc